



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 037-2022- GR.CAJ.CHO.

Chota, 24 de marzo 2022

VISTOS:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 119-2021- GR. CAJ/CHO, DE FECHA 20/10/2021; OFICIO N° 038-2022-G. R-CAJ-GSRCH-URH, DE FECHA 23/04/2022

CONSIDERANDOS.

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 119-2021-GR.CAJ/CHO, de fecha 20 de octubre del 2021, se conformó la Comisión Permanente de Procesos de Selección de Personal mediante Contrato Administrativo de Servicios - 2021; para la contratación de Personal para trabajar en la Gerencia Sub Regional de Chota, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, designando a sus integrantes: titulares y suplentes, cuya vigencia para el año 2021, conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

ECO. FRANS MARCOS MEJIA MENDOZA	: Presidente.
ABG. MARVYN ENRIQUE GALLO ROJAS	: Primer Integrante.
CPC. MARÍA LIZBETH ÁLVAREZ GUEVARA	: Segundo Integrante.

SUPLENTES:

ABG.NAPOLEON SEMPETEGUI NUNEZ	: Suplente del Presidente.
LIC.LEISA ALEXANDRA SANCHEZ GAVIDIA	: Suplente del Primer Integrante.
ING. BELMO RAMIRO CUBAS CABRERA	: Suplente del Segundo Integrante.

Que, mediante Oficio N° 038-2022-GR.CAJ-GSRCH/URH, de fecha 23 de marzo 2022, el responsable de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la Actualización de Comisión de Procesos de Selección de Concurso CAS de la Gerencia Sub Regional de Chota, para el año fiscal 2022, por cuanto a caducado la vigencia de la comisión antes designada y en el presente año se realizarán convocatorias de selección de personal, el cual cuenta con el proveído del área de Administración, solicitando su actualización mediante acto resolutivo.

Contando con los vistos buenos de la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, se hace necesario emitir el presente acto resolutivo para ratificar la designación a los miembros de la comisión permanente de selección de personal CAS, realizado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 119-2021-GR.CAJ/CHO, de fecha 20 de octubre del 2021, para el periodo 2022.

El Gerente Sub Regional de Chota, en uso de las facultades conferidas por Ley 27783- Ley bases de la Descentralización; Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria; Ley 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y Resolución Ejecutiva Regional N° 269-2021-GRC.GR, de fecha 30 de julio del 2021.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la Designación para el año 2022, a todos los *integrantes de la Comisión Permanente de Selección de Personal, bajo el régimen de especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Gerencia Sub Regional de Chota*, realizado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 119-2021-GR.CAJ/CHO, de fecha 20 de octubre del 2021, en merito a los considerandos expuestos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que la secretaria de Gerencia Sub Regional, notifique la presente resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a todos los integrantes de la comisión, señalado en los artículos anteriores, a fin de que procedan conforme a sus atribuciones.

ARTICULO TERCERO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL

